



REF.: Elimina Patente que señala del  
contribuyente que indica. -

**DECRETO EX.Nº.-**

0036

CURACAUTÍN,

20 ENE. 2017

**VISTOS:**

1.- El Certificado de Defunción ocurrida el 05/04/2016 de la contribuyente Sra. **MARIA GEORGINA SAN MARTIN ROJAS**, Titular de la Patente según consta en dicho certificado emitido con fecha 19/01/2017.-

2.- Lo dispuesto en el DL: N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, relativo a Patentes. -

3.-Las disposiciones contenidas en la Ley de Rentas II N°20.033 del 01/07/05, sobre modificaciones a la Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, señalado en el artículo Transitorio de la Ley N°19.925/2004, incorporado en el inciso primero que las Patentes de Alcoholes pueden Eliminar de conformidad a la ley. -

4.- El Decreto Alcaldicio Ex. N°3.276, de fecha 06/12/2016, que delega a contar del 06/12/2016, en el Administrador Municipal, la Atribución de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia;

5.--Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO:**

1.-**ELIMINASE**, a contar de la fecha, por fallecimiento de la Titular de la patente de Alcohol Rubro: "RESTAURANTE DIURNO, Código 552010, Rol 4-40077 que a continuación se indica y descárguese el Giro N°89902 correspondiente al Primer semestre 2017.-

A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: SAN MARTIN ROJAS, MARIA GEORGINA
ROL UNICO TRIBUTARIO	:
ACTIVIDAD COMERCIAL	: RESTAURANTE DIURNO
CODIGO	: 552010
<b>DIRECCIÓN COMERCIAL</b>	<b>: GREGORIO URRUTIA N°399 CURACAUTÍN</b>

2.- La Sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol correspondiente y velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. -

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GLORIA K. WEISE SEPULVEDA**  
Secretaria Municipal (S)



**HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO**  
Administrador Municipal

**HEVM/GKWS/gsb**  
**Distribución:**

Oficina de Partes.  
C/I. Sección Rentas-Patentes.(2)